

Plaza José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de modificar la regulación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de programas socio-educativos para la conciliación de la vida familiar y laboral del municipio de Noblejas.

DISPONGO

PRIMERO- Exponer al público el Proyecto de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de programas socio-educativos para la conciliación de la vida familiar y laboral del municipio de Noblejas, por plazo de 10 días, a través de la página [https:// noblejas.es](https://noblejas.es) y tablón de Edictos de la Corporación, al objeto de, en su caso, formular observaciones al mismo.

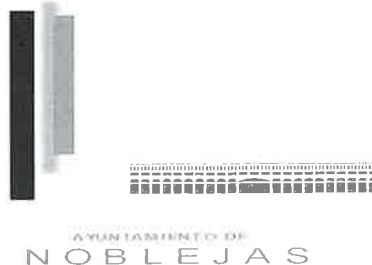
Noblejas, 1 de septiembre de 2022

El Alcalde-Presidente

Fdo.: Agustín Jiménez Crespo



Plaza José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROGRAMAS SOCIO-EDUCATIVOS PARA LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL DEL MUNICIPIO DE NOBLEJAS.

Se introduce una nueva letra c) en el artículo 4, quedando redactada como sigue:

- c) Plan Corresponsables.....70 € /mensual
30 € /semanal
3 € /día

Noblejas, 1 de septiembre de 2022

El Alcalde-Presidente

Fdo.: Agustín Jiménez Crespo